



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *17* de *diciembre* de 1999.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformi-

dades prestadas,

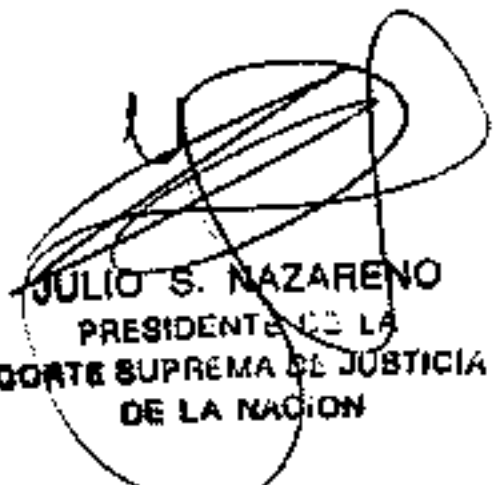
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a contratar a partir del 17 de diciembre del corriente año y hasta el 31 de mayo del 2000 a la agente de la Dirección de Tecnología, señora Andrea Dalhul UEZ, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor para desempeñarse en el Centro de Cómputos de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.-

3°) Conceder a la señora Andrea Dalhul UEZ licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION